

ACTA/No. CUARENTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente Lic. Oscar Alberto López Jerez, y de los Magistrados: Licenciados José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, Oscar Antonio Canales Cisco, Alex David Marroquín Martínez; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Ramón Narciso Granados Zelaya, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel; Doctor Enrique Alberto Portillo Peña, Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Doctor Henry Alexander Mejía. **I.COMISIÓN DE ABOGACÍA Y NOTARIADO.** Informe sobre problemas ocurridos en simulacros del examen de Notariado (Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información). **II. CASACIÓN 3-C-2021, INADMISIBLE. NO CONOCEN LOS SEÑORES MAGISTRADOS OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ, ALEX DAVID MARROQUÍN, DAFNE YANIRA SÁNCHEZ DE MUÑOZ Y LEONARDO RAMÍREZ MURCIA.** **III.RECOMENDABLE SOBRE SOLICITUD EFECTUADA POR LA JUEZA DE MENORES DE SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS,** PARA QUE LE AUTORICEN LOS 15 DÍAS DE VACACIÓN DE PERÍODO ÚNICO. **IV. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-159-22 contra la licenciada Sulema Lisseth Velásquez Hernández

(caduca el 7 de enero de 2023). b) Informativo D-154-22 contra la licenciada Katya Gisela Rivera Gómez (caduca el 9 de enero de 2023). c) Informativo D-206-22 contra la licenciada María José Sintigo Menjívar (caduca el 28 de enero de 2023).

V. VISITA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta y seis minutos. Se hace constar la ausencia de las Magistradas Dueñas, Sánchez de Muñoz y Velásquez, quienes son sustituidas por los Magistrados suplentes Canales Cisco, Granados y Mejía respectivamente; se hace constar que no se han incorporado aún a sesión los Magistrados Pérez Chacón, Martínez García y Marroquín; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación aprobación de agenda original: Doce votos.**

Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede con punto I.

COMISIÓN DE ABOGACÍA Y NOTARIADO. Informe sobre problemas ocurridos en simulacros del examen de Notariado (Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información). Ingeniero B, tiene la palabra y manifiesta que se acompaña del técnico especializado en seguridad y el encargado de sistemas de la Dirección de Desarrollo Tecnológico; expone que han tenido dificultades en los simulacros, y según monitoreo de los servidores estos estaban lentos y se registraron ataques a estos, pero por la cantidad de intentos y ataques a la base de datos ocasionó dificultades; Magistrado Clímaco Valiente, cuestiona en cuanto al firewall, y si pudo ser repelido; que causo los inconvenientes; Ingeniero B, responde que si fue

detenido pues iba dirigido a la prueba; pero por el volumen la red se hizo lenta, señala que generalmente son grupos los que se dedican a eso; revisaron los sistemas de seguridad, se modificaron las claves, configuraciones en red, se agregó otro modulo WAF; el segundo día cambiaron el objetivo de ataque al servidor web; Magistrada Chicas, consulta si hay mecanismo protector para que se bloqueen desde el principio; Ingeniero B responde que es el firewall, pero debido a la cantidad de intentos se hizo lento; afirma que con base a las estadísticas del año pasado los números son similares; expone que adquirirán equipo que les permita analizar la procedencia del ataque, y bloquearlo de mejor forma; capacitar al personal, por los avances en aplicaciones que se están teniendo en la Corte; afirma que los servidores de la Institución siguen funcionando; se está gestionando asimismo la contratación de dos personas para reforzar, avaladas por la Presidencia; Magistrado Suárez Magaña, manifiesta que en vista del informe y con el objeto de reforzar opina que podría contratarse empresa que preste seguridad para el día del examen; Ingeniero B, manifiesta que una empresa de consultoría sería excelente para que les refuerce en este tema; Magistrado Portillo Peña, expone que se han evidenciado situaciones técnicas en estos simulacros, que al no ser materia de conocimiento puede inducir a verse con ligereza; empero, las implicaciones por la información considera es más grave; enfatiza que deben cambiarse los niveles de seguridad, por le capital informático; y debe dársele la importancia para proteger la información; así no obstante los costos se le den las prioridades a la seguridad digital, y es momento de transformar los paradigmas del

papel a la era digital; Magistrado López Jerez, manifiesta que comparte los argumentos de Magistrado Portillo; empero, en su gestión, se ha erogado cantidades importantes a este efecto; se muestra en desacuerdo con los costos de arrendamiento; agrega, que hay personal que no están efectuando con eficiencia sus labores; señala que al inicio de su gestión el dio la indicación que se les cancelara en igual proporción a los proveedores, y ha sabido que solo se les ha pagado a algunos; Magistrado Ramírez Murcia, refiere que se han tendido en otras ocasiones ataques, y lo que se analiza actualmente le parece que es un ataque extraordinario, cuestiona la fortaleza de lo(s) atacante(s); y las motivaciones de estos considera que a partir del hallazgos se haya trabajado documento resumen, para reforzar y presentar denuncia en la Fiscalía General de la República; y si puede rastrearse el origen del ataque para individualizar a los responsables; Magistrado Clímaco Valiente, refiere que como Comisión de la Abogacía han quedado al descubierto ciertos temas que como modernización son graves al no priorizar el apoyo directo a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información, y tener personal de calidad en esta Dirección; opina que debe invertirse en este rubro en general y reorientar fondos para esta finalidad, apoya la sugerencia de contratar empresa de seguridad y las medidas para mejorar la seguridad digital como Órgano de Estado; Magistrado Suárez Magaña, considera que debe agilizarse la consultoría para evaluar los niveles de seguridad y coadyuve en futuros eventos; se hace constar el retiro de Magistrado Presidente López Jerez; **Magistrado Suárez Magaña que Preside, llama a votar por hacer las gestiones necesarias**

para adquirir un WAF, que se deletrea W A F, esto significa una Waf application firewall, que en español no es nada más que un sistema de seguridad frente a los ataque cibernéticos: **once votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados:** Suárez Magaña, Canales Cisco, Ramírez Murcia, Granados, Chicas Bautista, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía; **Magistrado Suárez Magaña que Preside somete a votación modificación de agenda, trasladando el punto II hasta el final: Once votos:** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede a punto III. **CASACIÓN 3-C-2021, INADMISIBLE. NO CONOCEN LOS SEÑORES MAGISTRADOS OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ, ALEX DAVID MARROQUÍN, DAFNE YANIRA SÁNCHEZ DE MUÑOZ Y LEONARDO RAMÍREZ MURCIA;** se hace constar el retiro del Magistrado Ramírez Murcia pues no puede conocer sobre el recurso de casación, tiene la palabra la licenciada F d V; quien expone respecto a la casación 3-C-2021; **Magistrado Suárez Magaña que Preside somete a votación declarar inadmisibile el recurso de casación 3-C-2021, interpuesto en el proceso declarativo común de resolución de contrato de indemnización por daños y perjuicios, interpuesto por medio de su apoderado licenciado J P E, Planeamiento, Arquitectura Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores

Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Mejía. Se procede con punto **IV.RECOMENDABLE SOBRE SOLICITUD EFECTUADA POR JUEZA DE MENORES DE SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS**, PARA QUE LE AUTORICEN LOS 15 DÍAS DE VACACIÓN DE PERÍODO ÚNICO; tiene la palabra la licenciada d V, y expone petición de la Jueza de Menores de Sensuntepeque, quien debió haber comprendido su solicitud para programar su período único de vacación del 1/3/2022 al 31/5/2022 de mayo; por lo que la propuesta es denegar el permiso; Magistrado Calderón, consulta si en caso similar, se le concedió; no obstante extra temporalidad; a la que el Magistrado Marroquín presentaría estudio; Magistrado Portillo Peña, manifiesta que se propondría en el Instructivo que dada la fecha se le señalaría a los funcionarios judiciales que lo gozarán; pero actualmente si se les pasa a ellos, es una negligencia; que no podría otorgárseles; licenciada d V, continua que en febrero de este año se le recordó a la Jueza las fechas que podría utilizar para su período único de vacación; **Magistrado Suárez Magaña que Preside somete a votación denegar la concesión de vacación de período único de vacación del 4 al 18 de julio del presente año solicitadas por la Jueza de Menores de Sensuntepeque, Cabañas: Ocho votos**. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. Se procede con punto **V. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL**. a) Informativo D-159-22 contra la licenciada Sulema Lisseth Velásquez Hernández (caduca el 7 de enero

de 2023); tiene la palabra la licenciada I Q, quien expone que en el informativo contra la licenciada Velásquez Hernández; entregó con retraso su Libro de Protocolo por un año diez meses, pues tuvo caída que le causó fractura; no hubo solicitud de testimonio y ella acepta el hecho de la tardanza; Magistrado Clímaco Valiente, consulta si según precedentes se ha aplicado atenuante de aceptación de los hechos; licenciada L Q, afirma que en los precedentes se ha aplicado el artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **se hace constar el retiro del Magistrado Suárez Magaña; Magistrado Ramírez Murcia que Preside, y somete a votación declarar responsable a la licenciada Sulema Lisseth Velásquez Hernández, por incumplimiento de sus obligaciones notariales (se deja constancia del reingreso de Magistrado Suárez Magaña): Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez; **Magistrado Ramírez Murcia que Preside, somete a votación suspender en un año en el ejercicio del notariado a la licenciada Sulema Lisseth Velásquez Hernández: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; se procede con b) Informativo D-154-22 contra la licenciada Katya Gisela Rivera Gómez (caduca el 9 de enero de 2023); licenciada L Q, continúa y expone que la licenciada Rivera Gómez, entregó con un retraso de 5 años y 5 meses su Libro de Protocolo, quien ha invocado la aplicación del artículo 156 de la Ley de Procedimientos

Administrativos; no hay vulneración de actividad certificante; **Magistrado Suárez Magaña que Preside somete a votación declarar responsable de incumplimiento de obligación notarial a la licenciada Katya Gisela Rivera Gómez y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de 2 años 6 meses: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Canales Cisco, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Granados, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede con el c) Informativo D-206-22 contra la licenciada María José Sintigo Menjívar (caduca el 28 de enero de 2023); Magistrado Calderón, manifiesta que desea excusarse del siguiente informativo en razón de relación jerárquica, pues la investigada es hermana de una de sus asistentes, y se deja constancia de su retiro del Pleno; se deja constancia del reingreso del Magistrado López Jerez; licenciada L Q, expone que la licenciada Sintigo Menjívar, entregó su Libro de Protocolo con una demora un año un mes, ha aceptado la tardanza, no hubo afectación a la actividad certificante de la Sección del Notariado; Magistrado Suárez Magaña, manifiesta que con base al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos, propone una suspensión de seis meses, con fundamento en caso que recuerda con dicha aplicación; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación declarar responsable a la licenciada María José Sintigo Menjívar, por incumplimiento de sus obligaciones notariales: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Flores

Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación suspender con seis meses en el ejercicio del notariado a la licenciada María José Sintigo Menjívar: Seis votos.** De los señores Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente. No hay decisión. Magistrado Ramírez Murcia, opina que debe justificarse el porqué se baja el mínimo o se efectúe una relación de circunstancias que ameriten la disminución; licenciada L Q, dentro de los precedentes enfatiza, sanción de un año; en el presente caso señala es el Libro de Protocolo número uno de la investigada; Magistrado Rivera Márquez; manifiesta que se suma a la votación; **Magistrado Presidente López Jerez, somete nuevamente a votación la propuesta de suspender con seis meses en el ejercicio del notariado a la licenciada María José Sintigo Menjívar: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Suárez Magaña, Granados, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía; Magistrado Presidente López Jerez, sugiere si el Pleno esta de acuerdo con proceder con la visita del Consejo Nacional de la Judicatura; y se retira el último punto de agenda; por lo que se procede con punto **V. VISITA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA;** se deja constancia de la visita concejales del Consejo Nacional de la Judicatura; el Magistrado Presidente López Jerez, dirige palabras de saludo y la congratulación por la visita; expresa que ello contribuye al cambio que se está implementando para beneficio del país; por su parte el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, tiene la palabra y reitera

las alianzas estratégicas para apoyar a la Corte Suprema de Justicia, manifiesta su satisfacción y deseo de formar equipo que marquen nuevo rumbo para que trabajen fuertemente todos en conjunto, señaló su agradecimiento; Magistrado Presidente, afirma que tendrán su respaldo, y concede palabras a señores concejales; por su parte, expresan el honor por estar en este lugar; reafirma la idea de trabajar en equipo; con el compromiso de efectuar un buen producto para beneficio del país; Presidente Calero, agradece bienvenida expresa que se comprometen hacer lo mejor por esta Corte Suprema de Justicia; Magistrada Chicas, manifiesta que es necesario coincidir en ideas como parte de la democracia; hay voluntad de hacerlo mejor cada día, señala que hay disponibilidad de comunicarse y sacar muchos proyectos y así dejar huella; Magistrado Clímaco Valiente, expresa bienvenida, considera día histórico, porque dos Plenos están reunidos, le place que dos instituciones ahora se vuelvan a unir con lazos de amistad en pro de este país, enfatiza en el compromiso de dejar marca diferente, tener lazos legales y de amistad que les permitan trabajar coordinadamente; Magistrado Caderón, expresa que de forma grata se han saludado, que demuestra relación no solo profesional, sino de amistad; y desea que se encaminen para mejora del país; Magistrado Presidente López Jerez, expresa que cada 23 de junio se van a reunir; y que adicionalmente se reúnan dos veces más al año; Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, enfatiza en cuanto la intención de hacer un mejor país, dejar legado y que se honra de estar en este lugar en aras de apoyar en este esfuerzo. Se cierra sesión a las doce horas treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que

hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia*

ACLARA: *que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintitrés de junio de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal e) y d), 24 literal c), 30, 110 literales e) y f) de La Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, art. 2 de la Constitución de la Republica. El presente documento consta de once páginas. San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*